



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 002
C/O/cjo
06/01/2016

REF: Otorga patente Municipal Comercial
LITUECHE, 06 ENE 2016

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 000008

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Patente Municipal comercial ingresada mediante providencia N° 4079 de fecha 12 de Noviembre de 2015.

La autorización notarial Para ocupación de de propiedad para fines comerciales de parte de Tulio Edison Arias Lizana a Comercial Áridos María Angélica Reyes Orellana E.I.R.L.

La Copia de Inscripción de Propiedad Fs 1786 N° 1787 del Registro de Propiedades del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Litueche, a nombre de don Tulio Arias Lizana.

Copia de Estatuto actualizado, del Registro de Empresas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Comercial Áridos María Angélica Reyes Orellana E.I.R.L.

Copia de Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 22-09-2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de Comercial Áridos María Angélica Reyes Orellana E.I.R.L., además de Certificado de Vigencia y Certificado de Anotaciones de igual Fecha.

Certificado N° 726 de fecha 3 de Noviembre de 2015 de la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad donde solicita la actividad comercial se encuentra emplazada en zona Rural, Rol de Avalúo N° 30-170

La Fotocopia de la Cédula de Identidad N° [REDACTED] de la representante legal de la sociedad de Responsabilidad limitada.

La Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 29 de Septiembre de 2015, que acredita además capital inicial de \$ 2.500.000.-, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

El Informe de local N° 01 de fecha 05 de Enero de 2016 del Director de Obras Municipales, favorable **PARA VENTA DE ÁRIDOS**

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 2621, de fecha 06.12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal de **COMERCIO**



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



HOJA DOS DECRETO N° 000008

LITUECHE 06 ENE 2016

Establece que la Empresa declaró para su negocio un capital inicial de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos)

Incorpórese el presente decreto al expediente que se abre en la Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio

ARCHIVASE



CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y



RENE SANTIAGO ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCSU/CSM/CTO/cjo

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaria Municipal